



# MCR

## MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN

### INFORME SEMANAL

[del 3 al 10 de julio de 2018]

## Principales acontecimientos que marcan la semana.

### **1.-Válvula coronaria del preso político Roberto Rodríguez Acevedo se sigue cerrando**

El día 2 condujeron al preso político Roberto Rodríguez Acevedo al Cardiocentro de Santa Clara y le realizaron la prueba diagnóstica: INR, la cual arrojó que una válvula coronaria se siguió cerrando desde 1,33 hasta 1,22. Eso es, el límite de referencia es de 2.0 y en la medida que decrece la numeración menos diámetro (luz) tiene. También no le están suministrando el medicamento para la Arritmia y Fibrilación Ventricular, que en principio era el Sotalol, pero hace más de 70 días que no hay (se pudo detectar que ponía en peligro su vida cuando la Fracción de Eyección bajara del 50 %), así también le indicaron en su defecto la Propaferona, pero tampoco está disponible. Un cardiólogo consultado por nosotros nos reveló que siempre debieron indicarle la Amioradona. Lo cierto es que la vida de Roberto corre peligro constantemente. El domingo pasado requisaron a Rodríguez Acevedo y le ocuparon una carta del preso político habanero Léster González Tartabul quién también se encuentra extinguiendo su condena en esa prisión: Guamajal, de Santa Clara.

### **2.-Repiten provocaciones cobradores del servicio de agua a activistas de Holguín.**

El día 30 de junio la activista del comando Olegario Charlot del MCR de Holguín, Maydolis Leyva Portelles nos denunció que, los cobradores del agua siguen provocando a su familia cuando visitan su hogar supuestamente realizando una gestión de cobro. Lo hacen en mala forma, dejando acumular varios meses para que tengan que pagar recargos y se hacen acompañar de los inspectores que obviamente amenazan con altas multas. Uno de ellos es retirado de un cuerpo castrense y es llamado Juan Carlos Alí Luis, así como otro que dice nombrarse Yunsú. Leyva Portelles llamó a la entidad municipal para denunciar lo ocurrido y la funcionaria jefa de la sucursal sur, oficina 9, que la atendió, prometió presentarse en la casa el 1º de julio para analizar esa situación, pero todavía siguen esperando la visita. Recordemos que una de las modalidades para llevar a prisión a los opositores pacíficos es la imposición de multas arbitrarias, para que una vez que estos no la paguen, procesarlos judicialmente.

### **3.-Visitan inspectores provinciales de Educación a la familia Miranda Leyva en Holguín**

El día 5 nos informó Adairis Miranda Leyva que dos inspectores de Educación Provincial de Holguín: Dolores Columbié García y Ramón Bonaga Basulto, se presentaron en su vivienda, supuestamente por haberles reportado el puesto de mando de Salud Pública Provincial, que sus hijos: Tahimí y Alain Michel Rodríguez Miranda no habían asistido a la

escuela todo el curso porque estaban enfermos mentales. La progenitora les aclaró el verdadero problema: los reiterados actos de intolerancia encabezados por la “educadora”: Cruz María González Fernández, en un contexto donde la escuela ha sido puesta al servicio del poder y en consecuencia está diseñada para movilizar y adoctrinar a los educandos desde el pre escolar hasta la universidad: una de las violaciones más flagrantes de los DD HH en nuestro país. Dichos inspectores al oír la opinión de las víctimas, al parecer, cambiaron su punto de vista y quedaron en dar una respuesta. La familia en bloque les planteó sus demandas al respecto, las cuales han sido reflejadas en informes anteriores.

#### **4.-Hostigada niña de opositora por excompañeros de clase en Holguín**

El día 6 nos denunció Adairis Miranda Leyva del comando Charlot Spileta del MCR de Holguín, que 2 días antes excondiscípulas de su hija Tahimí Miranda Leyva, al pasar por su vivienda le vociferaron en tono de burla: “Tahimí, nosotros pasamos para la secundaria y tú te quedastes bruta porque desaprobastes” y salieron corriendo. En un principio la infanta reaccionó con ira y después se desplomó emocionalmente y entró en llanto. De seguro el comportamiento de los adolescentes no fue espontáneo ni de su iniciativa y por el contrario “adultos con una mentalidad retorcida” fueron los autores intelectuales de ese acto de crueldad.

#### **5.-Protesta espontánea a dos manos de jóvenes y activistas en plena vía pública holguinera**

El día 6 sobre las 6:00 de la tarde en la vía pública frente a la escuela primaria Julio Grave De Peralta, sita en Ángel Guerra e/ Maceo y Mártires, Holguín, varios jóvenes reaccionaron indignados, al leer en el periódico más emblemático del régimen, “El Granma”, una supuesta relación de los logros obtenidos en el período “revolucionario”. Lo anterior terminó en una exacerbación de los ánimos y con ello gritos con el siguiente contenido: “Abajo el Comunismo”, “Abajo Raúl Castro”, “Comunistas dejen de explotar al pueblo”, a consecuencia de esto se paró el tráfico vehicular. Para tal fin, estos jóvenes solicitaron el concurso de las activistas nuestras: Anairis y Adairis Miranda Leyva, quienes vociferaron al igual que ellos, así como les impartieron una disertación de las violaciones flagrantes que se comete contra la juventud cubana, y los derechos humanos que les asisten, resultando esto en un catalizador de la protesta que duró unos 10 minutos con la aquiescencia de una concurrencia expectante (algunos afirmaron con gritos aprobatorios). Al concluir dicho evento, los jóvenes se dispersaron rápidamente, pero las valientes integrantes de nuestra organización permanecieron unos veinte minutos en el lugar de los hechos a pesar de que un integrante de la SE, desesperado, llamaba telefónicamente a los cuerpos represores.

#### **6.-Despojaron a activista nuestro de la ayuda humanitaria de 5 miembros de Santa Clara**

El día 7 al activista Yoel Hernández Jiménez, jefe del comando civilista de Santa Clara, lo arrestaron de regreso a casa en la salida de Camajuaní. Eso es, dos gendarmes (PNR) encabezados por el Capitán Misael (Magdiel) de la SE acometieron la felonía y lo condujeron en carro patrulla hasta la unidad policial municipal, donde lo despojaron de 130 CUC, correspondiente a la ayuda humanitaria de 5 activistas, de los cuales 4 son mujeres. En el Código Penal vigente ese delito está tipificado como Robo con Fuerza, así también en la Ley de Procedimiento Penal, está contemplado que debe entregarse un acta de ocupación a la víctima, obviamente, como constancia de la transparencia (limpieza) del proceder policiaco. De modo que la SE y demás cuerpos represivos conscientes o inconscientemente siguen acumulando un expediente alarmante, a la luz de la jurisprudencia actual.

**NOTA:** seguimos con serios problemas en las comunicaciones telefónicas por el accidente ocurrido, lo cual provoca trabas en el flujo de la información y coordinación. También nos faltan cámaras, impresoras y móviles para realizar una labor mejor.



## LIBRADO R. LINARES GARCÍA

[librado.linares@nauta.cu](mailto:librado.linares@nauta.cu)

[www.mcrcuba.org](http://www.mcrcuba.org)

[camajuani75@gmail.com](mailto:camajuani75@gmail.com)

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

